

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 001/96**

Enero 03, 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, se ha reunido en cumplimiento de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Participación Popular y el Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del H. Concejo Municipal y ha procedido a la elección del H. Alcalde Municipal de la Sección Municipal Sucre Capital.

Que, el H. Concejo Municipal ha procedido de acuerdo a lo determinado por el Art. 200 de la Constitución Política del Estado y por voto oral y nominal de sus miembros ha elegido al Dr. Germán Gutiérrez Gantier como Alcalde Municipal de la Sección Municipal Sucre Capital.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Se designa al **Dr. Germán Gutiérrez Gantier** como H. Alcalde Municipal de la Sección Municipal Sucre Capital.

Art. 2º Se fija el día 3 de enero de 1996 a horas 19:45 para la Sesión de Honor en la cual el Presidente del H. Concejo Municipal posesionará al Alcalde Electo con las formalidades de estilo.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

PRESIDENTE

Oscar
Dr. Carlos Quintana Campos
**H. CONCEJO
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**

Villa

CONCEJO

Trigo

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.